



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina



R-DNAT-2022-678
SALTA, 3 de junio de 2022
Expediente N° 10341/2022

VISTO

La presentación de la Dra. Ana Isabel Massié, obrante a fs. 14 - 15; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Agronomía informa que debido a un error de tipeo, se consignó de forma incorrecta, el nombre de la Lic. Evangelina Lozano a fs. 07 (R-DNAT-2022-624) y solicita su rectificación: donde dice: "Evangelina del Carmen Lozano"; debe decir: "Evangelina Carmen Lozano".

Que - además informa que la citada docente - Prof. Adjunta de Botánica Sistemática Agrícola (SRM), dictó como extensión de sus propias funciones, la asignatura Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Central.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Anexo I de la resolución R-DNAT-2022-624 (fs. 07), en lo que respecta al nombre de la Lic. Evangelina Lozano:

Donde dice: "Evangelina del Carmen Lozano";
DEBE DECIR: "EVANGELINA CARMEN LOZANO"

ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la Lic. Evangelina Carmen Lozano - Prof. Adjunta de Botánica Sistemática Agrícola (Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera), dictó como extensión de sus propias funciones, la asignatura Plantas Vasculares de la



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Naturales
 Av. Bolivia 5150 - 4100 Salta
 República Argentina



R-DNAT-2022-678
 SALTA, 3 de junio de 2022
 Expediente N° 10341/2022

carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Central, durante el Primer Cuatrimestre del periodo lectivo 2020.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a cada uno de los aquí mencionados, Lic. Lozano, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

JPL

Dra. NORMA REBECA ACOSTA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. JULIO RUBÉN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Que - además informo que la catedra docente - Prof. Adjunta de Botánica Sistemática Agrícola (SRM) dicto como extensión de sus propias funciones la asignatura Plantas Vasculares de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Central.

Que - a juicio del suscrito - corresponde la emisión de esta en los términos estipulados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE.

ARTÍCULO 1° - RECTIFICAR - parcialmente - el Anexo I de la resolución R-DNAT-2022-678 (fs. 07) en lo que respecta al nombre de la Lic. Evangelina Lozano. Donde dice: "Evangelina del Carmen Lozano". DEBE DECIR: "EVANGELINA CARMEN LOZANO".

ARTÍCULO 2° - INDICAR que la Lic. Evangelina Carmen Lozano - Prof. Adjunta de Botánica Sistemática Agrícola (Sede Regional Miraflores - Rincón de la Frontera), dicto como extensión de sus propias funciones la asignatura Plantas Vasculares de la